

El Ministerio de Educación y Formación Profesional abrió ayer el plazo para solicitar ayudas para alumnos y alumnas que necesitan más apoyos.

Las ayudas son para todos los niveles de educación.

También para los programas de transición a la vida adulta y los de formación profesional.

Las familias interesadas pueden pedir estas ayudas **hasta el próximo 30 de septiembre.**

¿Quién puede beneficiarse de estas ayudas?


- Son para alumnos y alumnas que necesitan apoyos específicos porque tienen discapacidad, autismo, trastornos de comunicación o de conducta.
- Estos alumnos deben haber cumplido 2 años antes del 31 de diciembre de 2020. Aunque también menores de esa edad si los profesionales certifican la necesidad de escolarizarles antes.

- Deben estar en centros de educación especial o en centros ordinarios autorizados que los escolaricen.
- Los alumnos con discapacidad deben certificar un grado de más del 33 por ciento.

¿Cómo se piden las ayudas?

Se solicitan por Internet.

Debes acceder a la sede electrónica

en la dirección: <https://sede.educacion.gob.es/sede/loginA/inicio.ijspp?idConvocatoria=1554> 

Aquí tienes la información para hacerlo paso por paso:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/ayudas-apoyo-educativo/como-solicitarla.html> 

¿Dónde puedo encontrar toda la información sobre las ayudas?

Pincha sobre el enlace para acceder a la web del ministerio con toda la información:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/ayudas-apoyo-educativo/tipos-de-becas.html> 